

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de diciembre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. ANTONIO I. URBINA VERA.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

D^a. M^a CARMEN SAUCEDO LOZANO.

SRA. SECRETARIA.:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/9 -11-11-

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/9-11-2011, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

Por parte del Sr. Vera Flores se indica que en la página 9, la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa la hizo él en nombre del grupo socialista.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Indica la portavoz del grupo popular, que no puede decir si ella fue la primera en hacer la propuesta pero lo cierto es que el partido popular siempre ha dejado claro la defensa de facilitar y promocionar locales para la realización de actos culturales y de ocio en general.

No presentándose al borrador del acta, ninguna otra observación, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD**, con las aclaraciones arriba indicadas.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2012 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se inicia el asunto dándose lectura el dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 19 de diciembre en curso y que dice así:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde, se presenta el proyecto del Presupuesto de la Corporación de Agudo para el ejercicio del 2012.

Dicho proyecto se presenta dentro de un contexto de crisis económica generalizada, no experimentando variaciones sustanciales respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Se estudia el contenido de la documentación que integra el proyecto del presupuesto junto a la plantilla de personal, explicándose la justificación de las consignaciones presupuestarias de gastos y los conceptos de ingresos que se proponen para su aprobación, si procede por el Pleno de la Corporación., (se hace entrega a los asistentes de copia del proyecto junto con los resuntivos de ingresos y gastos a f/13-12-11).

La Alcaldía informa igualmente a los asistentes que los conceptos retributivos reflejados en el Capítulo I, se mantienen con la misma consignación respecto al ejercicio del 2011, al no haberse elaborado los Presupuestos Generales del Estado para 2012, recogiendo solamente el aumento de trienios que durante este ejercicio cumplirán dos funcionarios. La partida de personal laboral se mantiene igualmente respecto al año 2011, así como las indemnizaciones a concejales por asistencia a plenos, juntas de gobierno local, comisiones y asignación a grupos políticos. Respecto a los capítulos del II al IV de gastos, se han presupuestado en base a lo recaudado en el ejercicio 2011, a fecha de elaboración del presente proyecto, si bien la partida de Otros gastos de funcionamiento dentro del capítulo II de gastos se ha incrementado para poder incluir en la misma la diferencia a la que hay que hacer frente por gastos de permuta del terreno municipal con el del Sr. Cabrera, más los gastos de notaría y similar. En cuanto al capítulo VI de ingresos-inversiones, se han eliminado algunas partidas y otras han quedado abiertas simbólicamente en previsión de si se produjeran futuras convocatorias. En cuanto al resto de los capítulos de ingresos se presupuestan con austeridad y siempre tomando como base la recaudación del último ejercicio y reflejando los aumentos con el incremento del IPC en las tasas y precios públicos, según acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de f/30-10-08, baja la partida relativa a la dehesa por el acuerdo plenario adoptado en su día de rebajar el canon para el ejercicio 2011/2012. Disminuyen también las transferencias de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

J.C.C.M.. En cuanto al resto de los capítulos y partidas quedan recogidas de forma similar a las del ejercicio del 2011.

Por la Alcaldía se hace entrega de copia a los asistentes, de los escritos recibidos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales respecto a la reducción de horas para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en el 2012 y respecto al Programa de Inserción Social-PIS- recibidos el 16 de diciembre en curso, así como de la comunicación de incremento del 7% para los precios en materia de agua que aplicará Emaser. Igualmente entrega copia del convenio firmado en el 2006 para la obra “Estación Depuradora de Aguas Residuales en Agudo”, junto al escrito de comunicación de canon de depuración que se nos aplicará junto con la amortización de dicha obra, recibido el 7-12-11, y que se tendrá que repercutir sobre los beneficiarios del servicio, ya que sino serán detraídos por la J.C.C.M. del F.R.C.M., por lo que es muy probable que la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado se tenga que modificar para hacer frente como se ha dicho a la amortización de las infraestructuras con aguas de Castilla-La Mancha, así como a los canon de depuración y vertidos., no obstante estamos pendientes del informe que emita al respecto la consulta formulada por escrito a los servicios de asesoramiento de la Excm. Diputación de Ciudad Real sobre el tema y de la que también les adjunto fotocopia.

Abierto debate, toma la palabra el Sr. Vera Flores manifestando que considera que la partida que recoge la seguridad social y asistencia médico-farmacéutica de los funcionarios debería rebajarse, creo que existen familiares de funcionarios que no deberían estar incluidos en esa asistencia, por ejercer actividades, desconociendo si eso está recogido o no en convenio, el grupo socialista pedirá las facturas de consumo farmacéutico, mi grupo es partidario de que se de solamente lo que realmente corresponda

Aclara el Sr. Muñoz Palacios, que ya ha hablado con la farmacia para que solamente se dispensen los medicamentos que entren igual que en el régimen de seguridad social y que facture mensualmente para llevar un mayor control de dicho gasto.

Se aclara por parte de Secretaría lo siguiente:

A) Los funcionarios, como cualquier trabajador, al inicio del ejercicio, presentan, bajo su responsabilidad y debidamente cumplimentado el modelo 145 de la Agencia Tributaria, donde declaran su situación familiar, y que quedan debidamente registrado ante el Ayuntamiento de Agudo.

B) El importe de la Seguridad Social de los funcionarios durante el año 2011, ha supuesto un importe mensual de 4.987,40€/mes, aportando cada funcionario el 5,80% , y se aplica sobre dicho importe el índice reductor del 0,095 por la integración en el Régimen General de la S.Social de los funcionarios según el R.D.480/1993, de 2 de abril., al desaparecer la Mumpal, y pasar a recibir los funcionarios activos la prestación médica a través de empresa privada, como recogía el propio Real Decreto.

C) Igualmente el acuerdo Marco, que los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Agudo firmaron el 14-5-1996, junto al delegado de personal y representantes de la FSP-UGT en el art.40.5 del mismo indica “Por medicinas. La corporación satisfará el 100% del importe, incrementado anualmente en lo acordado para el I.P.C. de las medicinas consumidas...”

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

D) Igualmente hay dos funcionarios, que mediante escritos solicitaron y el Ayuntamiento así se lo concedió, el resto de personal no quiso acogerse, la integración de dos familiares de primer grado en la póliza médica conjunta de prestación, al resultarles así la prestación más económica ahorrando tiempo a la hora de realización de pruebas y cuyo importe abonan los propios funcionarios solicitantes al Ayuntamiento, anualmente, mediante descuento en sus nóminas.

Asimismo el Sr. Vera Flores manifiesta al Sr. Alcalde que en el Pleno pasado informó de la existencia de dos solicitudes más interesadas en parcelas del polígono industrial y que no se han visto en la junta como se quedó en su día de reunirnos a valorar las mismas, entiende que reúnen las condiciones.

Responde la Alcaldía que así es pero que las mismas como ya aclaré en el pleno están a disposición de todos para comprobar que reúnen las condiciones requeridas y han presentado sus memorias.

Sometido el punto a votación se **informa favorablemente** para su aprobación por el pleno (dos votos favorables del grupo AIDA, no pronunciándose el concejal del grupo PSOE, que manifiesta que no ve nada raro en el presupuesto, a su juicio le parece bien pero tendrá que consultar con su grupo; , el concejal del grupo P.P. indica que debe consultar con su grupo por lo que no se pronuncia al respecto), lo siguiente:

A) Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2012, en la forma en que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2012.

Gastos. Resumen por Capítulos.

CAPÍTULO I- GATOS PERSONAL.	415.937,84€
CAPÍTULO II- GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS.	417.600,00€
CAPÍTULO III- GASTOS FINANCIEROS.	9.000,00€
CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	187.510,00€
CAPÍTULO VI- INVERSIONES REALES.	381.083,45€
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2012.....	1.411.131,29€

Ingresos. Resumen por Capítulos.

A) Operaciones no Financieras	
A.1 Operaciones Corrientes.	
CAPÍTULO I- IMPUESTOS DIRECTOS.	330.000,00€
CAPÍTULO II- IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.200,00€
CAPÍTULO III-TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	305.440,00€
A.2 Operaciones de Capital.	
CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	386.993,29€
CAPÍTULO V- INGRESOS PATRIMONIALES.	115.300,00€
CAPÍTULO VI- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.	65.000,00€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

CAPÍTULO VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	181.198,00€
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2012.	1.411.131,29€

B) Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.”

Toma la palabra la portavoz del grupo popular manifestando que su grupo se abstendrá en la votación del presupuesto presentado por los motivos que expresa seguidamente:

1º.- El Ayuntamiento de Agudo al no haberle llegado subvención para la Campaña de Alfabetización no ha hecho esfuerzo alguno para realizarla con fondos propios y sin embargo mantiene el importe de Festejos igual que en el ejercicio del 2011, debe ser que esto es más importante.

2º.- En cuanto a la partida presupuestada para hacer frente a los gastos del agua potable con la empresa Emaser indicar que no solo no se mantiene sino que se sube el 7%, cuando actualmente todo está ajustándose por la situación de crisis en la que nos encontramos, mi grupo propone que esto se estudie y se rescinda el contrato con la empresa Emaser, pasándose a contratar a una persona o a otra empresa, creemos que el tema del agua puede gestionarse de diferente forma y quizá por la mitad del coste actual pueda realizarse. Antes, como hemos dicho en otras ocasiones la gestión era más barata y el agua de mejor calidad. En los tiempos que estamos hay que estudiar fórmulas para ahorrar dinero.

Responde la Alcaldía, que con fecha 27 de diciembre en curso hemos recibido de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura resolución resolviendo provisionalmente la solicitud presentada por este Ayuntamiento otorgando una cuantía de 4.144€, pero hasta tanto no trascorra el periodo que la orden de convocatoria recoge para alegaciones no se considerará definitiva, con lo que la Campaña de Alfabetización y Adultos alcanzará un trimestre del curso escolar, pero se hará, y si embargo el partido popular en el 2007 se dejó pasar la convocatoria de Alfabetización y el Ayuntamiento de Agudo tuvo que hacer frente a todos los gastos de la misma de sus recursos.

Respecto a las fiestas si se comprueban datos las más caras han sido las del año 2006 presupuestadas por el partido popular y entonces no se hacía feria de ganado, se presupuestaron 92.000€ y se gastaron 105.000€, por lo que sobrepasaron la partida en 13.000€. En cuanto al tema de Emaser que siempre sale, aclarar que la subida se hace por el coste de productos y mantenimiento de la planta, nosotros ahorramos la luz, los productos de depuración e inversión en planta, que pagan ellos. Igualmente informo que por el Mº de Fomento ha llegado convenio relativo a la Presa de la Colada, para su firma, y esta Alcaldía ha procedido a su devolución, como ya se hizo por acuerdo unánime del pleno corporativo el 27-8-2009. En cuanto a la votación el grupo popular siempre manifiesta lo mismo.

Indica la Sra.Mansilla Piedras, que seguro que en el 2006, si se presupuestó la cantidad que dices, pues yo no tengo datos, habría más dinero en los presupuestos del Ayuntamiento y por tanto más para gastar, se trata e la importancia que se le da a cada

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

cosa, no decimos que la partida sea ni mayor ni menor que otras pasadas, solo que se mantiene en las circunstancias actuales y sin embargo no se hace ese esfuerzo con otras cosas para nosotros más importantes como la Campaña de Alfabetización, y en cuanto a la votación nos abstenemos por no votar en contra, pero lo que el grupo popular hiciera antes es tema pasado y ahora votamos lo que nos parece más oportuno.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista Sr. Vera Flores, indicando que la partida de feria ha recibido subvención a través de Diputación en los ejercicios 2010 y 2011. En cuanto a la empresa Emaser, indicar que nadie trabaja gratis, pero ahora la calidad de agua es mejor ya que se depura y potabiliza, cosa que antes no se hacía, solamente se echaba cloro. Nuestro grupo votará el presupuesto presentado para el ejercicio del 2012, aunque sabemos que la Sra. M^a Dolores de Cospedal nos ha recortado las subvenciones, y si recibimos algo de la JCCM, será una miseria por lo que tendremos que trabajar con nuestros propios recursos. Sabemos que no habrá obras pero como el Ayuntamiento ha incrementado sus ingresos por la diferencia del IBI de urbana y por la venta de parcelas en el polígono industrial e igualmente tendrá un pequeño remanente por la jubilación de un Policía Local, sugerimos al equipo de gobierno realice las gestiones necesarias para que se termine la “Sala de Duelos”, haga asimismo un esfuerzo y ponga en marcha un plan de empleo municipal, dentro de lo posible. Igualmente quiero hacer hincapié, aunque ya informa Secretaría al respecto, de rebajar la partida de medicinas de funcionarios y la asistencia médica, somos partidarios de que se preste lo que por ley o convenio sea necesario pero lo demás no, he podido comprobar pues se me han facilitado copia de las recetas que algunos funcionarios gastan barbaridades en medicinas y además existen algunas de éstas que no tienen sello de la compañía, hay que responsabilizarse del tema y recortar los gastos, si una persona realiza actividades no debe incluirse en la póliza aunque sea beneficiario de funcionario y los hijos será conveniente saber hasta que edad pueden estar incluidos.

Responde la portavoz del grupo popular Sra Mansilla Piedras, que desgraciadamente en política no hay herencia a beneficio de inventario, la Sra.Cospedal se ha encontrado con una situación ruinosa, por tanto si no saca ayudas y no paga será porque no pueda hacerlo y tampoco pueda prestar servicios gratis. Lo que es vergonzoso es que cada pleno nos saque el mismo tema. En cuanto a lo que expone de la empresa Emaser ya lo conocemos de sobra, siempre nos dice lo mismo, pero si decirte que por el importe que recibe esta empresa, bien puede permitirse Diputación subvencionar la feria. Interviene asimismo el Sr. Urbina Vera dirigiéndose al Sr. Vera Flores manifestándole que si tan listo eras cuando gobernabas, porqué has dejado el Ayuntamiento como lo dejaste.

Se abre un debate de réplicas y contrarréplicas donde el Sr. Vera Flores reprocha al partido popular que lo que los populares consideran privilegios, los socialistas lo consideran derechos, como son los temas relacionados con sanidad, educación El Ayuntamiento de Agudo, si comprueba datos, liquidará su presupuesto prácticamente cuadrado en ingresos y gastos y si todo lo que falta por recibir de la JCCM se recibiese no tendríamos las dificultades que tenemos, ya les gustaría a muchos municipios contar con la situación financiera que tiene Agudo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Manifiesta la portavoz del partido popular que todo depende de con quien se compare, que hay pueblos que efectivamente para 5000 habitantes, han dejado los gobiernos socialistas con una deuda de dieciocho millones de euros, afortunadamente aquí han sido dos años de gobierno, no ha dado tiempo a tanto.

Por la Alcaldía se responde que es primordial la finalización de la Sala de Duelos, y por ello se cambió el destino de la obra concedida dentro de Planes Provinciales de Diputación. También soy partidario de realizar un plan empleo municipal sino se puede de tres meses lo haremos de 1 mes para que los trabajadores en desempleo de la localidad tengan todos una oportunidad. En cuanto al gasto farmacéutico como ya dije en la comisión informativa están controlándose. Igualmente se pedirá un informe jurídico a los servicios de asesoramiento de Diputación para que nos informe hasta que edad los hijos pueden ser beneficiarios de sus progenitores y si los cónyuges que tengan actividades pueden ser o no también beneficiarios, creo que deben incluirse y percibirse lo que realmente corresponda. Seguidamente por la Alcaldía se comentan los escritos recibidos por Sanidad, relativos a la disminución de horas del servicio de Ayuda a Domicilio, Programa Inserción Social y pedirá a la Asistente Social que estudie detenidamente las situaciones de los actuales beneficiarios y se tomen las decisiones más idóneas al respecto.

Responde el Sr. Vera Flores que el servicio de Ayuda a domicilio al disminuirse las horas para el 2012, no todo el mundo debe pagar por ello, sería conveniente que se reorganice dicho servicio y que los servicios sociales estudien cada situación y sino se pueden mantener todos los actuales beneficiarios, pague el servicio el que cuente con recursos, existen beneficiarios con recursos para hacer frente a dicho gasto.

Sometido el punto a votación se aprueba por **MAYORÍA ABSOLUTA (6 votos favorables- 3 del grupo AIDA y 3 del grupo PSOE- y 3 abstenciones del grupo P.P.),** lo siguiente:

1º.- Aprobar el presupuesto ordinario ejercicio 2012 y plantilla personal, tal y como se ha presentado.

2º.- Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.

ASUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 29 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Seguidamente por Secretaría se da lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 19 de diciembre en curso y que transcrito dice así:

“Se inicia el asunto por la Alcaldía manifestando ésta que su grupo mantiene la propuesta que presentó en el pleno del pasado 9-11-11, y cuyo punto quedó sobre la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

mesa por votación unánime de los grupos P.P. y PSOE y pregunta si los concejales presentes en el acto y representantes de los partidos indicados tienen alguna.

Se abre un amplio debate de réplicas y contrarréplicas, donde el Sr. Vera Flores manifiesta que aunque se recoge en el borrador del acta del pleno anterior que el P.P. proponía que se dejaran locales municipales de forma gratuita a asociaciones y particulares que lleven a cabo actividades culturales, lúdicas y formativas, la propuesta fue del grupo PSOE, en cuanto al cobro por utilización de locales para otros usos la cuota de 150€ por día más fianza le parece bien.

Por parte del Sr. Urbina Vera, se manifiesta que la cuota que presentó su grupo ante el último pleno la mantiene y que era de 150€ más fianza pues consideran que el Salón Municipal está mejor acondicionado. En cuanto a la cesión del resto de locales opina que deben facilitarse, dentro de la disponibilidad que se tenga, a todas aquellas asociaciones que pretendan realizar actividades culturales, lúdicas y formativas que repercutan y beneficien a la población en general.

Se aclara por Secretaría que lo se presenta en el punto en la modificación de la Ordenanza Fiscal 29, en cuanto a las propuestas de cesión de locales existe “Reglamento regulador de la cesión y uso de locales municipales de Agudo”, que aprobó el pleno corporativo el 30-12-2009 y se publicó en el BOP nº 28 de f/5-3-2010, y que recoge claramente la utilización de los locales y quien es el órgano decisorio de resolución y gestión, para modificarlo tendrá que revisarlo el propio pleno, único órgano competente. (Se hace entrega por la Alcaldía de copia del mencionado reglamento regulador a los concejales de los diferentes grupos políticos presentes en el acto para su conocimiento y estudio si fuera de su interés).

Sometido el punto a votación, no prospera (2 votos favorables del grupo AIDA que mantiene la propuesta presentada en el último pleno y 2 votos favorables- 1 del grupo P.P. y 1 del grupo PSOE a la propuesta de cuota de 150€/días más fianza), por lo que deberá ser el Pleno el que con su mejor criterio decida sobre lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el art.2.2 –Hecho Imponible de la Ordenanza Fiscal nº 29 Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Dominio Público Local incrementando la letra “B” que diga.- Ocupación de **Salón Municipal**, para reuniones, exposiciones, celebraciones y otras...(sin mobiliario y con limpieza a cargo del usuario dos días máximo).

SEGUNDO.- Modificar el art. 4.1-Tarifa: de la Ordenanza Fiscal nº 29 Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Dominio Público Local, incrementando el punto 1.1.1 que recoja: **Salón Municipal (para reuniones, exposiciones, celebraciones y otras, sin mobiliario y con limpieza a cargo del usuarios..... 200€ -dos días máximos- según propuesta del grupo AIDA ó 150€-dos días máximos- según propuestas del grupo P.P. y PSOE-**, y variará cada año teniendo en cuenta el I.P.C. anual.

Por último se comenta si se mantiene la utilización , siempre que el Ayuntamiento no lo necesite, del salón municipal por parte de algún sector de la 3 Edad, ya que en los tiempos que nos ocupan de crisis y donde debe primar la austeridad en el gasto, está muy mal visto que el Ayuntamiento tenga que cargar con los gastos de electricidad y otros de dos locales-Salón Municipal y Hogar del Jubilado-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

, cuando realmente no es problema del Ayuntamiento sino de las diferentes asociaciones de la 3ª edad, por ello se propone dirigir escrito a las mismas citándoles para que por escrito manifiesten sus decisiones al respecto y se estudie por esta Corporación y de una vez por todas se decida.”

Por **UNANIMIDAD**, de todos los asistentes no se procede a debate alguno acordándose dejar el asunto sobre la mesa para estudio de modificación del “Reglamento regulador de la cesión y uso de locales municipales de Agudo” en primer lugar y seguidamente modificar la Ordenanza nº 29 en la parte que afecta al hecho imponible de dicha ordenanza.

ASUNTO CUARTO- TOMA DE CONOCIMIENTOS DECRETOS ALCALDIA DEL Nº 327/11/AL 366/11.

Por parte del Sr. Presidente se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde su toma de posesión, nºs de 327/11 al 366/11, de los que el Pleno quedó enterado. (Se hace constar que el Sr. Urbina Vera concejal del P.P. y el Sr. Vera Flores concejal del grupo PSOE, se han llevado copia de cada uno de los decretos señalados., en la presente sesión)

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Se inicia el asunto por la Alcaldía, informando sobre los temas que se indican:

1. SALDOS EN BANCOS Y CAJA AL DIA 26/12/2011

- 90.990,47 €

2. IMPORTE DE LAS NÓMINAS Y PAGAS EXTRAS.

- 52.390,13 €

3. IMPORTE SEGURIDAD SOCIAL

- 13.225,13 €

RESUMEN

BANCOS: 90.900,47 €

S. SOCIAL: 13.225,13 €

BANCOS:..... 77.765,34 €

4. PENDIENTE A PROVEEDORES AL 26/12/2011

- 140.550,82 €

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

—

(La Alcaldía hace entrega a los portavoces de los grupos políticos del listado de proveedores)

5. OPERACIÓN DE TESORERIA AL 26/12/2011

- 96.079,80 €

6. PENDIENTE DE RECIBIR DE LA DISTINTAS ADMINISTRACIONES.

- **JCCM:** 125.919,25 €
- **DIPUTACIÓN:**..... 10% DE GASTOS CORRIENTES
... ZONAS DEPRIMIDAS 4.406,78 €
- **PENDIENTE DE EJECUTIVA 2011 ENVIADO:** 5.220,18 €

EL BALANCE RESULTANTE SERIA:

- ACTIVO CORRIENTES – LO QUE TENEMOS: 213.312,15 €
- PASIVO CORRIENTES – LO QUE DEBEMOS: 236.630,62 €
DEFICIT: - 23.318,47 €

7. FACTURAS PAGADAS A PROVEEDORES DESDE JUNIO A DICIEMBRE:

88.888,14 € (POR TRANSFERENCIAS.)

(Se hace entrega por Alcaldía a los portavoces de los grupos políticos de dichos pagos realizados)

8. APORTACIONES A CONCEJALES Y GRUPOS POLITICOS DESDE JUNIO A DICIEMBRE.

5.858,35 €

9. DIETAS Y KILOMETROS – JUNIO A DICIEMBRE.

1.310,11 €

10. POLIGONO INDUSTRIAL.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- El día 23-12-2011, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincial el anuncio de licitación de cinco parcelas, pudiendo licitar los interesados hasta el 18 de enero del 2012. La apertura de proposiciones será el 19 de enero del 2012 a las 13,00 horas.

11. POLIGONO GANADERO.

- El día 28-12-2011, se firmó ante notario la venta de la parcela del polígono ganadero a favor de D. Emilio Julián Romero Romero.

12. PRESA DE LA COLADA.

- Por la Consejería de fomento se ha remitido convenio de colaboración para la prestación del servicio de abastecimiento de agua de la Presa de la Colada. El convenio ha sido devuelto sin formar por el acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento el 27 de agosto del 2009.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria, no formulándose asunto urgente, por ninguno de los concejales presentes en el acto.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar las preguntas que han formulado mediante escrito registrado con fecha 28-12-11, nº2901 de entradas, que presenta la portavoz del grupo P.P. en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 del R.O.F. y que son las siguientes.

1ª ¿Cómo se está llevando a cabo la gestión de la escombrera?

No se a que te refieres /Aclara el Sr. Carmelo Pizarro Orellana- que al cerrarse la misma querían saber como se estaba llevando a cabo/. Responde el Sr. Alcalde que se está seleccionado el material la tierra se lleva al borde del talud para nivelar el terreno y la madera se deja al lado del Punto Limpio y se va quemando.

Toma la palabra el Sr. Vera Flores manifestando que la escombrera hubo que cerrarla obligatoriamente por resolución de la JCCM que obligó a ello al considerarlas perjudiciales para el medioambiente. Diputación para municipio de menos de 2000 habitantes estudió la instalación de centros temporales de residuos, donde se triturara

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

la tierra y lo resultante se aprovecharía como zahorra para caminos. Llama a Diputación y que informen al respecto.

2ª Listado de facturas pendientes de pago y las últimas pagadas.

- Contestadas en informes de Alcaldía nºs 4 y 7.

3ª.- ¿ Estado de ejecución del contrato de los nuevos nichos del cementerio?

- En su día se inició el expediente de adjudicación correspondiente, adjudicándose por la mesa de contratación. Días después por escrito el adjudicatario renunció a la obra. Ahora esta Alcaldía, al estar dentro de sus facultades, ha iniciado trámites y la obra en las mismas condiciones que salió en su día será realizada y se iniciará en enero, por una empresa del municipio.

4ª.- ¿Cuál es la deuda del Ayuntamiento a día de hoy?

- Respondida en informes de Alcaldía nº 4 y 5.

5ª.- ¿Cuál es el importe de la operación de tesorería e importe de los intereses de la misma?

- Respondida en informes de Alcaldía nº 5. Los intereses aún no se han liquidado.

6ª.- ¿Qué saldo tiene el Ayuntamiento en sus cuentas bancarias?

- Respondida en informes de Alcaldía nº 1.

7ª.- ¿Cómo va la puesta al día del ICIO?.

- Por la Policía se está llevando a cabo relación de edificaciones realizadas en los cuatro últimos años, calle por calle y comprobando si cuentan con los correspondientes proyectos para una vez finalizadas las comprobaciones pertinentes, se valoren las que carezcan de permisos por la arquitecto técnico y se pasaran las liquidaciones que correspondan.

Por el Sr. Vera Flores se hace el siguiente ruego: “En todas las instituciones públicas se les da un pequeño detalle a todos aquellos concejales de la democracia, que de alguna manera han trabajado por el pueblo, reconociéndoles de alguna manera su labor, podría hacerse un pequeño *pins* con el escudo de Agudo, para el próximo año. Finalmente desear a todos unas felices fiestas.

Toma la palabra la Sra. Piedras Mansilla para felicitar a todos las fiestas navideñas y manifiesta que le parece bien lo del reconocimiento presentado.

Por último el Sr. Alcalde indica que recoge el ruego del Sr. Vera Flores pero que lo plante mediante moción en el próximo pleno para que todos puedan pronunciarse.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Desear unas felices fiestas a todos, que entremos bien en el año 2012, en lo personal que todos tengamos éxitos y que al menos el próximo año sea como el que finaliza.

Finalmente decir que en el Hogar, se ha preparado dentro de lo posible, un pequeño aperitivo al que están todos invitados, concejales y personal asistente

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL